

El problema de los CEOS

Se trata de centros que desde hace tres cursos (éste inclusive) imparten Primaria y Secundaria (Centros de Enseñanza Obligatoria). Se ubican en centros de Primaria. La Administración justifica la existencia de este tipo de centros con el argumento de asegurar la oferta educativa en zonas rurales con especiales dificultades orográficas, climatológicas y con difícil acceso a localidades dotadas de IES. Según este criterio la inmensa mayoría de este tipo de centros no tiene razón de ser.

Estamos comenzando las negociaciones para intentar solucionar, o al menos paliar, una problemática laboral que afecta nada menos que a 22 centros, a causa de una deficiente planificación de la Consejería.

Desde CC.OO exigimos:

1º. Que el ROC, con las modificaciones del Consejo Escolar, vuelva a la Comisión de Seguimiento y a la Mesa Sectorial. Si el ROC sale publicado en los términos que pasó por la Mesa, hace casi dos años, no tendremos margen de maniobra.

2º. La limitación de este tipo de centros a los realmente imprescindibles, cerrando además la posibilidad de que su número aumente.

3º. La negociación de un Reglamento de Funcionamiento propio, en el que deben quedar delimitadas responsabilidades y funciones. Estos centros se han regido por unas Circulares sin control sindical y sin publicación, con los consecuentes vacíos y discriminaciones.

4º. Un especial tratamiento en cuanto a dotaciones y personal. Son centros que no están preparados para la impartición de Secundaria y en los que la optatividad no está del todo garantizada.

5º. El inmediato reconocimiento legal como centros completos. Estos centros, legalmente, no son de Secundaria con las consiguientes repercusiones laborales y de calidad educativa.

6º. Mejores condiciones de los equipos directivos en las correspondientes sesiones de la Comisión de Seguimiento.

7º. Buscar fórmulas para estabilizar en algún grado las plantillas.